



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/07/13	Hs. 10:43
Numero: 758	Fojas: 4
Expte. N°	119-CL-2013
Girado:	[Firma]
Recibido:	[Firma]

NOTA N° 102

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 1 de julio de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

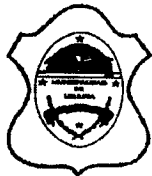
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, que propone al cuerpo declarar de "Interés Municipal" las Peñas Bicentenario de la Asamblea de 1813.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D 09/2009.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Gobierno provincial, a través de la Secretaría de Cultura, lanzó el Programa de fiestas criollas a desarrollarse durante todo el año, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Asamblea de 1813.

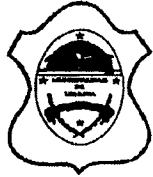
El programa denominado "Peñas del Año XIII" tiene por objetivo principal afianzar la cultura popular en la provincia, incentivando y promocionando a nuestros artistas, quienes junto al trabajo de las asociaciones tradicionalistas locales, acercan a los vecinos la cultura de cada región del país y de los países hermanos. El ciclo prevé la organización de fiestas criollas y populares destinadas a un público masivo, en las que músicos y bailarines acercan nuestro folclore, pero también los artesanos exponen y comercializan sus producciones cargadas de simbolismo, así como las organizaciones civiles montan sus stands para ofrecer a los asistentes gastronomía típica.

El rol del estado como articulador y organizador de este tipo de expresiones populares es fundamental para el rescate cultural y el fortalecimiento de nuestras tradiciones. En especial, es digno de ser destacado el círculo virtuoso que este programa fomenta, donde los artistas actúan y cobran sus honorarios, los artesanos venden sus producciones y las entidades tradicionalistas recaudan para seguir su tarea de difusión y promoción del folclore.

Las Peñas del Año XIII se realizan en patios y gimnasios de Escuelas públicas. Así ocurrió con en las ediciones anteriores y los organizadores evalúan mantener en las futuras ediciones de los meses de agosto, octubre y diciembre de este año. Más allá de la masiva concurrencia a las Peñas, que colmaron las instalaciones de la EPET en la edición de mayo, se debe tener en cuenta que son transmitidas en vivo por el Canal 11 de Ushuaia, aumentando aún más la cantidad de público que disfruta del espectáculo.

El folclore es una disciplina artística que tiene en Ushuaia gran cantidad de adeptos, entre ejecutantes musicales, bailarines y seguidores de nuestros cantos y danzas populares, lo que se ve reflejado en la variedad de conjuntos y grupos de ballet, pero también oferta radial con emisoras de radio dedicadas íntegramente a la difusión de nuestra música como Radio Argentina, y muchas otras que dedican varias horas de su programación a la difusión de folclore.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Justo es reconocer el mérito de celebrar el bicentenario del pasaje de nuestra historia conocido como Asamblea del Año 13, en el que los representantes sentaron las bases para la declaración de la independencia, ya que los miembros no juraron por el Rey de España sino en nombre del pueblo, y en la que se tomaron otras decisiones fundacionales como la abolición de la esclavitud y la liberación de los pueblos originarios sometidos a la servidumbre.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una caligrafía fluida y estilizada.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1.- DECLARAR de Interés Municipal al Programa de espectáculos folclóricos para conmemorar el Bicentenario de la Asamblea de 1813, denominados "Peñas del Año XIII", organizadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia y que tienen lugar Ushuaia, con participación de músicos, bailarines, artesanos y asociaciones civiles de nuestra ciudad.

ARTICULO 2. De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una serie de ondulaciones y un círculo final.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia